

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-DRA-APURIMAC-1 PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Abancay, a los quince días del mes de Octubre del año 2024, en la oficina de abastecimiento de la Dirección Regional de Agricultura, a las diez horas y treinta minutos, se constituyó el comité de selección designado mediante **RESOLUCIÓN N°0175-2024-GR-DRA-APURIMAC** encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-DRA-1 APURIMAC**, cuyo objeto de la convocatoria **ADQUISICIÓN DE POSTES DE TUBO GALVANIZADO DE 2.5 M X 2 IN X 2MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS MODULOS DE USO SUSTENTABLE DE LA VICUÑA EN LAS COMUNIDADES CONSERVACIONISTAS DE LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

PRESIDENTE                    DAVID AYALA JIMENEZ  
 PRIMER MIEMBRO            MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA PINARES  
 SEGUNDO MIEMBRO        WILLIAN TEVES TORRES

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado, y su reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo N°55 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procede a verificar la relación de participantes registradas de forma electrónica encontrándose los siguientes.

RUC/Código	Nombre o Razón Social
10023608621	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA
10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO
10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA
10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO
10427313749	JURADO BOZA EMERSON
10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN
10455446533	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO
10468596747	CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO
10717493031	VERA PEREZ LUZ MARINA
20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.
20490125435	CABCODI S.A.C.
20490400088	FETRACO HNOS ESPINOZA SRL
20490443640	SERVICE A&D GUILLEN'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
20490548743	EMPRESA ZOHE SAC
20490897241	A & A SAENZ'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & A SAENZ'S E.I.R.L.
20543277577	J Y M ELECTROMECHANICOS S.A.C.
20543344193	COMATPERU S.A.C
20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.
20564019624	GECONSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GECONSA S.R.L.



20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.
20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONADOR E.I.R.L.
20600709284	PROJEKT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.
20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.
20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.
20602145833	DISCOMA 365 S.A.C.
20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.
20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.
20603621221	AMBSUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20604485232	GRUPO MEJIA Y ARCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MEJIA Y ARCE S.A.C.
20604978131	ROMAF DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROMAF DISTRIBUCIONES E.I.R.L.
20605066519	INVERSIONES LOGISTICAS V & C E.I.R.L.
20606588608	INVERSIONES COVAMSSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
20607018791	ECONTRANS BUEZO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.
20607871281	INVERSIONES J & J TINTAYA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
20608527631	ACEROS-TECH S.R.L.
20608647172	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MARCAB S.A.C.
20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.
20609640082	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.
20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C
20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.
20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.
20611638583	MULTISERVICIOS PIERO NICOL S.A.C.
20611727691	CORPORACION TUQUITO S.R.L.
20612509795	VILLA RAY S.A.C.
20613008463	GMA GERENCIA & CONSTRUCCION S.A.C.

Acto seguido, en conformidad al artículo 73 del reglamento de la ley de contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestran en la captura de

Nº	Identificación	Fecha de Emisión	Fecha de Recepción	Fecha de Cierre	Fecha de Apertura	Estado	Validación
1	20610025685 CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/10/2024	18:47:13	20610025685	10/10/2024	18:49:22	Enviado Valido
2	20490400080 CONSORCIO SEÑOR DE ILLARYA	10/10/2024	20:53:41	20490400080	10/10/2024	20:55:18	Enviado Valido
3	20543244193 COMATPERU S.A.C.	10/10/2024	23:47:09	20543244193	10/10/2024	23:48:03	Enviado Valido
4	20552452324 INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	10/10/2024	19:22:56	20552452324	10/10/2024	19:23:30	Enviado Valido
5	20610878891 SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	10/10/2024	21:26:20	20610878891	10/10/2024	21:27:33	Enviado Valido
6	20607871281 INVERSIONES J & J TINTAYA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/10/2024	20:37:54	20607871281	10/10/2024	21:23:24	Enviado Valido
7	20604978131 ROMAF DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROMAF DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	10/10/2024	23:14:27	20604978131	10/10/2024	23:14:51	Enviado Valido
8	20490125435 CABCODI S.A.C.	10/10/2024	23:39:24	20490125435	10/10/2024	23:39:43	Enviado Valido
11	20602812580 DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	10/10/2024	16:26:04	20602812580	10/10/2024	16:27:59	Enviado Valido
12	20602145833 DISCOMA 365 S.A.C.	10/10/2024	22:58:53	20602145833	---	---	Borrador no enviado Valido
13	20652309795 VILLA RAY S.A.C.	10/10/2024	15:24:10	20652309795	10/10/2024	15:24:33	Enviado Valido
14	20606588608 INVERSIONES COVAMSSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/10/2024	19:48:55	20606588608	10/10/2024	20:10:23	Enviado Valido
15	20600709284 PROJEKT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	10/10/2024	23:43:48	20600709284	10/10/2024	23:44:13	Enviado Valido
16	20490443440 SERVICE A&D CUILLEN'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/10/2024	23:15:32	20490443440	10/10/2024	23:16:49	Enviado Valido



**ADMISION DE LA OFERTA**

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas establecidas en el numeral 2.2 del CAPITULO II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro

Y se determinó las siguientes observaciones.

N°	RUC N°	Postor	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIO								ADMITID O/ NO ADMITIDO
			Declaración jurada de datos del postor (ANEXO N°01)	Documento que acredite la representación de quien suscribe.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (ANEXO N°02)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	Presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acredite y/o cantidad y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie las especificaciones técnicas.	Declaración jurada de plazo de entrega (ANEXO N°04)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes, del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (ANEXO N°05)	El precio de la oferta en soles, adjuntar obligatoriamente el (ANEXO 06)	
1	20490443 640	SERVICE A&D GUILLEN'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	cumple	No corresponde	cumple	Admitido
2	10432361 719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde	cumple	admitido
3	20607871 281	INVERSIONES J & J TINTAYA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde	cumple	admitido
4	20490400 088	FETRACO HNOS ESPINOZA SRL	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde	cumple	admitido
5	20606588 608	INVERSIONES COVAMSSA EMPRESA INDIVIDUAL DE	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	No corresponde	cumple	Admitido



		RESPONSABILIDAD LIMITADA										
6	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde	cumple	admitida
7	20490125435	CABCODI SAC	cumple	cumple	cumple	cumple	NO CUMPLE	cumple	No corresponde	CUMPLE		No admitido
8	20604978131	ROMAF DISTRIBUCIONES EIRL	cumple	cumple	cumple	cumple	CUMPLE	cumple	No corresponde	cumple		ADMITIDO
9	20600709284	PROJEKT INGENIEROS & CONSTRUCCIONES SAC	cumple	cumple	cumple	cumple	NO CUMPLE	cumple	No corresponde	cumple		NO ADMITIDO
10	20612509795	VILLA RAY SAC	cumple	cumple	cumple	cumple	NO CUMPLE	cumple	NO CORRESPONDE	cumple		NO ADMITIDO
11	20610878891	SAAR INGENIEROS Y PROYECTOS SAC	CUMPL E	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE		NO ADMITIDO
12	20610025685	CAPITAL OCHOA EIRL	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE		NO ADMITIDO
13	20543344193	COMAT PERU SAC	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE		ADMITIDO
14	10414102641	FLOR NILDA LOAYZA DIAZ	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE		ADMITIDO
15	20610281258	DISTRIBUIDOR A YULAC	cumple	cumple	cumple	cumple	No cumple	cumple	No corresponde	cumple		No admitido
16	20602145833	DISCOMA SAC										NO PRESENTO PROPUESTA

**DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDOS:**

Nº	Ruc Nº	Nombre o razón social del postor.	Razones para no admisión de la propuesta.
1	20490125435	CABCODI SAC	<p>No cumple con la presentación de los documentos para la admisión de la oferta, según el literal e), contenidas en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de la presente sección, referido a Presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acredite y/o cantidad y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie las especificaciones técnicas. en el numeral e) de las bases integradas.</p> <p>Por tanto, cabe precisar que existe incongruencias en la presentación de su oferta; en incumplimiento de las bases estandarizadas de conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD. Es preciso indicar que el postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. En consecuencia, el COMITÉ DE SELECCIÓN expresa que al postor no es admitido, luego de revisada la documentación de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas:</p>



			<p>➤ NO PRESENTAR EN ADJUNTAR LA FICHA TECNICA DEL TAPON.</p>
2	20600709284	PROJEKT INGENIEROS & CONSTRUCCIONES SAC	<p>No cumple con la presentación de los documentos para la admisión de la oferta, según el literal e), contenidas en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de la presente sección, referido a Presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acredite y/o cantidad y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie las especificaciones técnicas. en el numeral e) de las bases integradas.</p> <p>Por tanto, cabe precisar que existe incongruencias en la presentación de su oferta; en incumplimiento de las bases estandarizadas de conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD. Es preciso indicar que el postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. En consecuencia, el COMITÉ DE SELECCIÓN expresa que al postor no es admitido, luego de revisada la documentación de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas:</p> <p>➤ NO ADJUNTA FICHA TECNICA DE LOS MATERIALES REQUERIDOS</p>
3	20612509795	VILLA RAY SAC	<p>No cumple con la presentación de los documentos para la admisión de la oferta, según el literal e), contenidas en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de la presente sección, referido a Presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acredite y/o cantidad y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie las especificaciones técnicas. en el numeral e) de las bases integradas.</p> <p>Por tanto, cabe precisar que existe incongruencias en la presentación de su oferta; en incumplimiento de las bases estandarizadas de conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD. Es preciso indicar que el postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. En consecuencia, el COMITÉ DE SELECCIÓN expresa que al postor no es admitido, luego de revisada la documentación de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas:</p> <p>➤ NO PRESENTAR EN ADJUNTAR LA FICHA TECNICA DEL TAPON.</p>
	20610878891	SAAR INGENIEROS Y PROYECTOS SAC	<p>No cumple con la presentación de los documentos para la admisión de la oferta, según el literal e), contenidas en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de la presente sección, referido a Presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acredite y/o cantidad y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie las especificaciones</p>



			<p>técnicas. en el numeral e) de las bases integradas.</p> <p>Por tanto, cabe precisar que existe incongruencias en la presentación de su oferta; en incumplimiento de las bases estandarizadas de conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD. Es preciso indicar que el postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. En consecuencia, el COMITÉ DE SELECCIÓN expresa que al postor no es admitido, luego de revisada la documentación de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas:</p> <p>➤ NO PRESENTAR EN ADJUNTAR LA FICHA TECNICA DEL TAPON.</p>
20610025685	CAPITAL OCHOA EIRL		<p>No cumple con la presentación de los documentos para la admisión de la oferta, según el literal e), contenidas en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de la presente sección, referido a Presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acredite y/o cantidad y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie las especificaciones técnicas. en el numeral e) de las bases integradas.</p> <p>Por tanto, cabe precisar que existe incongruencias en la presentación de su oferta; en incumplimiento de las bases estandarizadas de conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD. Es preciso indicar que el postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. En consecuencia, el COMITÉ DE SELECCIÓN expresa que al postor no es admitido, luego de revisada la documentación de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas:</p> <p>➤ NO PRESENTAR EN ADJUNTAR LA FICHA TECNICA DEL TAPON.</p>
20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC		<p>No cumple con la presentación de los documentos para la admisión de la oferta, según el literal e), contenidas en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de la presente sección, referido a Presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acredite y/o cantidad y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie las especificaciones técnicas. en el numeral e) de las bases integradas.</p> <p>Por tanto, cabe precisar que existe incongruencias en la presentación de su oferta; en incumplimiento de las bases estandarizadas de conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD. Es preciso indicar que el postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando</p>



			<p>sin recurrir a interpretaciones. En consecuencia, el COMITÉ DE SELECCIÓN expresa que al postor no es admitido, luego de revisada la documentación de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas:</p> <p>➤ NO PRESENTAR EN ADJUNTAR LA FICHA TECNICA DEL TAPON.</p>
--	--	--	---

### EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos.

Evaluación de las ofertas (puntaje 100 puntos)

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, numeral 74.2 se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el precio el único factor de evaluación y se determina el siguiente orden de PRELACION:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	PUNTAJE	SOLICITA	PUNTAJE		
1	SERVICE A&D GUILLEN'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	115000	100.00	SI	5.00	105.00	1
2	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	121536	94.62	SI	4.73	99.35	2
3	INVERSIONES J & J TINTAYA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	148000	77.70	SI	3.89	81.59	3
4	FETRACO HNOS ESPINOZA SRL	149071.5	77.14	SI	3.86	81.00	4
5	INVERSIONES COVAMSSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	150724.6	76.30	SI	3.81	80.11	5
6	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	153990	74.68		3.73	78.41	6
7	ROMAF DISTRIBUCIONES EIRL	163314	70.42		3.52	73.94	7
8	COMAT PERU SAC	236400	48.65		2.43	51.08	8
9	FLOR NILDA LOAYZA DIAZ	246400	46.67	SI	2.33	49.01	9

### CALIFICACION DE LAS OFERTAS:



A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, llegando al siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACION		ESTADO
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
1	SERVICE A&D GUILLEN'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
3	INVERSIONES J & J TINTAYA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
4	FETRACO HNOS ESPINOZA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
5	INVERSIONES COVAMSSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
6	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
7	ROMAF DISTRIBUCIONES EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
8	COMAT PERU SAC	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
9	FLOR NILDA LOAYZA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

### OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de evaluación y calificación, el comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro por unanimidad del procedimiento de selección Adjudicación simplificada N°009-2024-DRA- APURIMAC 1 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE POSTES DE TUBO GALVANIZADO DE 2.5 M X 2 IN X 2MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS MODULOS DE USO SUSTENTABLE DE LA VICUÑA EN LAS COMUNIDADES CONSERVACIONISTAS DE LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**

Otorgamiento de la buena pro	
De acuerdo a los resultados de orden de prelación, el comité de selección otorga la buena pro <b>POR UNANIMIDAD</b> al postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación:	
SERVICE A&D GUILLEN'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20490443640	<b>S/.115,000.00</b> <b>CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 SOLES.</b>

Se anexa el ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024-DRA-APURIMAC-1, del participante SERVICE A&D GUILLEN'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, a las quince horas con cinco minutos el mismo día suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.

